

**INFORME SEMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA CERRADO PROGRESIÓN RENTAMÁS
PRIMER SEMESTRE 2025**

1. OBJETIVO DE INVERSIÓN

El objetivo del Fondo de Inversión Colectivo Progresión Rentamás, es proporcionar a sus suscriptores un instrumento de inversión con diferentes horizontes de tiempo, segmentados por Unidades de Participación, de riesgo alto con inversiones mayoritariamente concentradas en la compra al descuento de títulos no inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, diseñado para ofrecer una alternativa de inversión con diferentes horizontes de tiempo para los inversionistas.

Igualmente, el fondo podrá invertir en valores de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) con una calificación mínima de AA+ de acuerdo con los límites previstos en el reglamento.

La Sociedad Administradora en su labor de administración del fondo, buscará obtener rentabilidades superiores a las que se encuentran en instrumentos de Renta Fija tradicionales, asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toman a través de instrumentos tradicionales de renta fija.

Para conseguir este objetivo, el Fondo tendrá como estrategia la conformación de un portafolio de activos, con operaciones de descuento de títulos valores tales como: cheques avalados por una compañía de afianzamiento comercial debidamente autorizada, facturas de compraventa endosadas, pagarés de empresas ampliamente reconocidas en el mercado, contratos de diversa índole en los cuales las partes sean suficientemente sólidas y cuenten con una trayectoria que permita mitigar los riesgos, entre otros.

2. GENERALIDADES

El Fondo de Inversión Colectivo Abierto Progresión Rentamás inició operaciones el 11 de febrero de 2010, cerrando el primer semestre de 2025 con quince (15) años y cinco meses (5) de operación, con una duración de 40 años – cuenta con cuatro (4) unidades de participación en las cuales se podrá ejercer la opción de retiro parcial o total de los aportes. En la “Unidad de Participación 3 (UP3)”, el retiro se podrá ejercer cada 3 meses, en la “Unidad de Participación 6 (UP6)”, el retiro se podrá ejercer cada 6 meses, en la “Unidad de Participación 12 (UP12)”, el retiro se podrá ejercer cada 12 meses y en la “Unidad de Participación 24 (UP24)”, el retiro se podrá ejercer cada 24 meses. Las unidades de participación se diferencian por el plazo para ejercer el derecho de retiro y por el monto de la comisión de administración cobrada que va desde el 5% EA en la “Unidad de Participación 3 (UP3)” hasta el 3% EA en la “Unidad de Participación 24 (UP24)”.

Durante el primer semestre de 2025, la economía colombiana avanzó con cautela, creciendo alrededor de 2,6 % frente al mismo periodo del año pasado. El motor productivo estuvo en agroindustria, construcción y servicios financieros, mientras el consumo privado siguió limitado por una tasa de intervención en 9,25 % y costos de crédito elevados.

La inflación acumulada alcanzó 5,05 % anual al cierre de junio. Rubros como transporte urbano, educación y energía presionaron al alza durante los primeros cuatro meses, antes de que la moderación en alimentos básicos y servicios regulados ayudara a contener la tendencia. Para mantener ancladas las expectativas, el Banco de la República dejó la tasa de política sin cambios.

En el mercado cambiario, el peso se apreció cerca de 7 % y el dólar finalizó el semestre en torno a \$ 4.070 COP/USD. Este comportamiento reflejó un flujo constante de portafolio atraído por diferenciales de tasa, al tiempo que la debilidad global del dólar y los menores temores de recesión en EE. UU. favorecieron a las monedas emergentes. Pese a ello, las amenazas de nuevos aranceles sobre acero y autos en EE. UU., la guerra en Europa del Este y la incertidumbre sobre ajustes fiscales en Colombia mantuvieron vigente la volatilidad.

La cartera de las cooperativas creció un 1,7 % en el semestre, fortaleciendo su rol inclusivo en microcrédito y vivienda rural. Excedentes operativos avanzaron más del 40 %, gracias a eficiencia, digitalización y expansión a municipios intermedios.

Factoring y confirming consolidaron un volumen de operaciones cercano a los 75 billones de pesos en el semestre, con spreads comprimidos por debajo de 50 pbs en tramos cortos-medios y por debajo de 10 pbs en el largo. Las fintech especializadas aumentan su participación, agilizando liquidez para pymes.

El crédito por libranza mantuvo estabilidad, con tasas entre 0,98 % y 2,18 % mensual y baja mora, siendo vital para consolidar deuda y consumo de empleados públicos y pensionados. La regulación vigente mejora transparencia y solvencia de originadores.

Para portafolios, renta fija privada—bonos de cooperativas y papeles de factoring—ofrece oportunidades, mientras que el monitoreo de mora y la diversificación por emisor serán clave.

3. INFORME DE DESEMPEÑO

El fondo cierra el primer semestre del año 2025 con un valor patrimonial de \$ 109,845,539 miles. presentando un decrecimiento de 6.12% con respecto al cierre de junio de 2024 cuando cerró en \$117,008,036 miles. Con relación al número de inversionistas, al 30 de junio de 2025 el fondo cerró con 508 suscriptores en las diferentes unidades de participación, presentando un aumento del 106% con respecto a los 247 suscriptores con los que cerró un año anterior.

Así mismo, el rendimiento mostrado es coherente con el nivel de riesgo de crédito asumido de acuerdo con la calidad de los activos en los que se invierte y las contrapartes (emisores y pagadores) aprobados por el comité de inversiones, posterior a que estos son analizados a través de un robusto proceso de estructuración y un seguimiento riguroso realizado por un equipo interdisciplinario compuesto por las diferentes áreas involucradas en la Sociedad Administradora. Por otro lado, la volatilidad permanece en niveles bajos, lo cual demuestra que es una buena elección para aquellos inversionistas que prefieren un comportamiento sin sobresaltos significativos en sus inversiones.

Como ya es usual en el fondo, se ha logrado mantener un alto porcentaje de inversión en sus activos principales, inyectándole de esa forma mayor diversificación y, por consiguiente, atomización del riesgo. A la fecha de cierre del presente informe, el fondo contaba con recursos depositados en cuentas bancarias en niveles del alrededor del 11.96%.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

La composición del portafolio por tipo de inversión evidencia el grado de atomización que se ha logrado con diferentes tipos de activos que presentan diversos plazos de vencimiento, tasas de colocación, pagadores y estructuras, permitiendo de esa forma buscar el objetivo de rentabilidad y riesgo deseado.

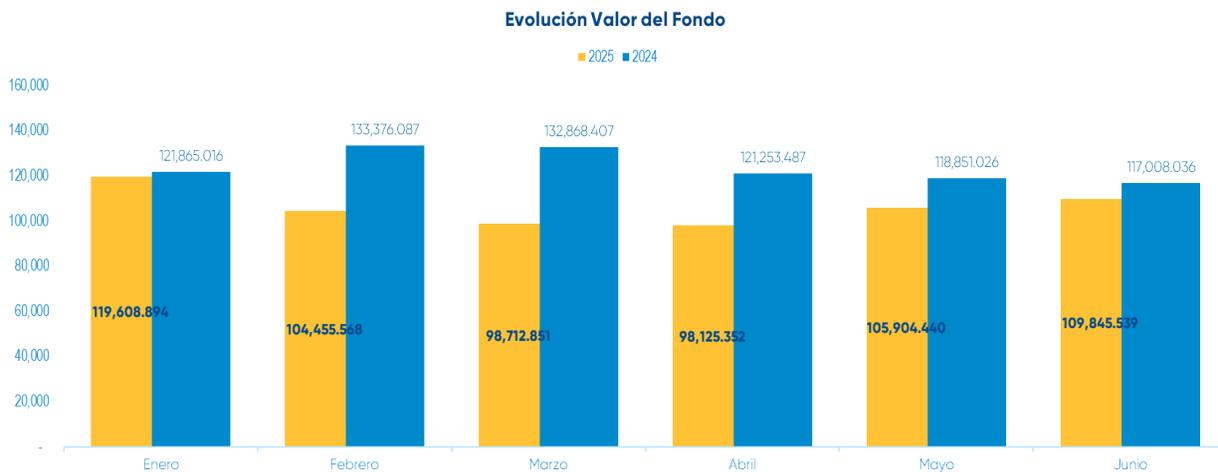
Estas inversiones corresponden a diferentes modalidades a partir de activos de crédito que se han diseñado e implementado para la compra al descuento de derechos económicos futuros derivados de contratos o títulos valores.

Para el primer semestre del año 2025, la Sociedad Administradora continuará con las buenas prácticas que se manejaron durante el año 2024 buscando aportar en procesos e iniciativas que permitan dinamizar el valor del fondo y aumentar el porcentaje de inversiones con indicadores de referencia a través del monitoreo permanente de las rentabilidades de fondos similares, las tasas de captación del mercado y el hábito de pago de sus obligados.

2.1. Valor del Fondo y Rentabilidad

El FIC Progresión Rentamás presentó al cierre del primer semestre de 2025 un valor total administrado de \$ 109,845,539 miles, presentando un decrecimiento del 6.12% frente al valor administrado al 30 de junio del año inmediatamente anterior que ascendía a la suma de \$ 117,008,036 miles.

Gráfica 1 – Evolución valor del fondo I Sem 2024 vs I Sem 2025



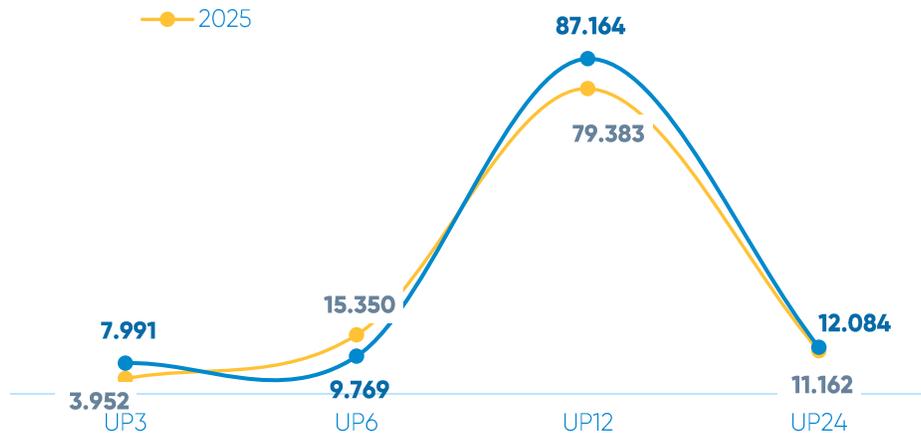
Fuente: Progresión SCB S.A.

Por Unidad de Participación, para el cierre de junio es posible observar que las UP3 y UP12 tuvieron un decrecimiento importante mayor al 50% en comparación con el mismo corte del año anterior. No obstante, también es posible identificar que la gran mayoría de los inversionistas que ingresaron al Fondo tuvieron apetito por la inversión en UP6, cuyo crecimiento con respecto a junio de 2024 fue del 57%. En ese sentido, se observa que los inversionistas han preferido alocar sus portafolios en el fondo en el mediano plazo, cuyas

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

tasas de retorno para el cierre de junio fueron atractivas y competitivas con el mercado. A pesar de lo anterior, continúa siendo la Unidad de Participación a 12 meses, aquella que más recursos concentra dentro del total del portafolio.

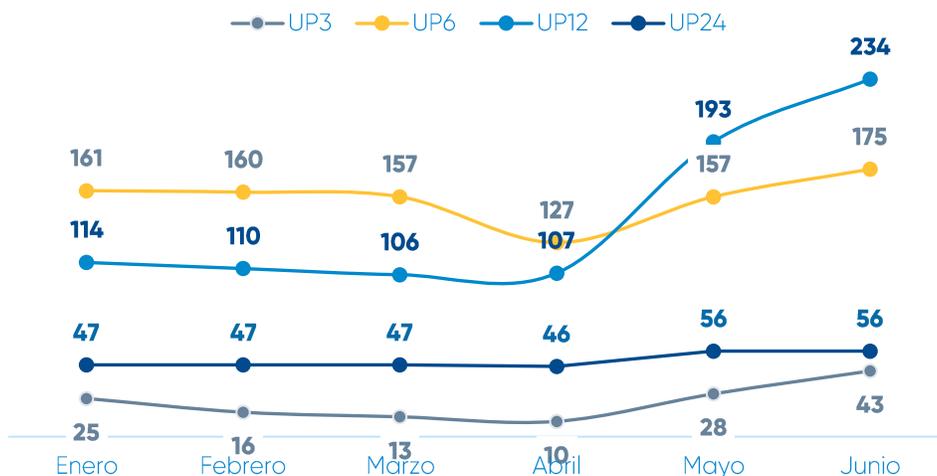
Gráfica 2 – Evolución valor de fondo I Sem 2024 vs I Sem 2025 por unidad de participación.



Fuente: Progresión SCB S.A

En cuanto al número de suscriptores, el FIC Progresión Rentamás presentó al 30 de junio de 2025 un total de 508 inversionistas, los cuales representan un incremento del 105.67% con respecto al primer semestre del año 2024 cuando contaba con 247 suscriptores. Lo anterior, obedece a un impulso comercial que tuvo el FIC bajo la nueva estructura comercial. Por otro lado, por unidad de participación el mayor incremento de suscriptores se observó en la UP12.

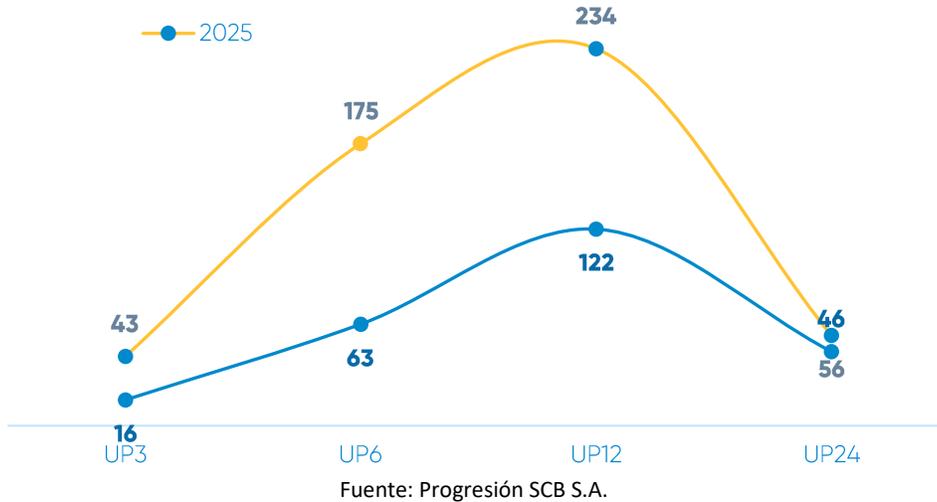
Gráfica 3 – Evolución número de inversionistas primer semestre 2025.



Fuente: Progresión SCB S.A.

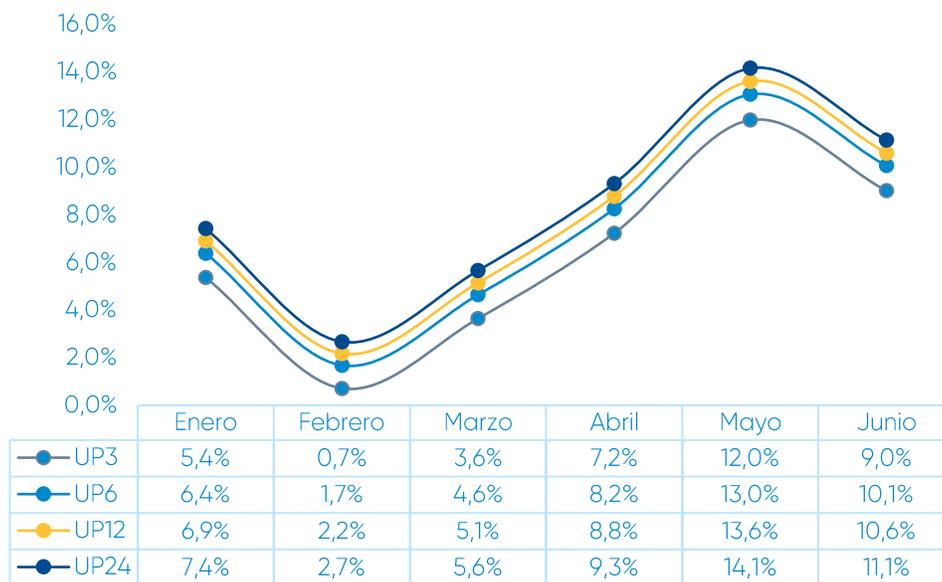
"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Gráfica 4 – Evolución número de inversionistas I Sem 2024 vs I Sem 2025



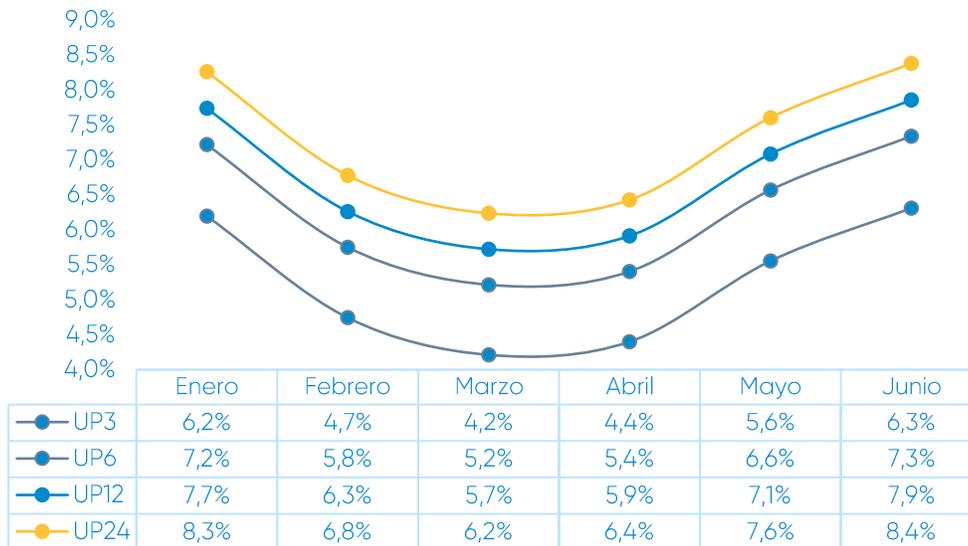
Respecto a las rentabilidades del FIC, al corte del 30 de junio de 2025, el FIC Rentamás presentó las siguientes rentabilidades por Unidad de Participación:

Gráfica 5 – Evolución rentabilidades mensuales por unidades de participación.



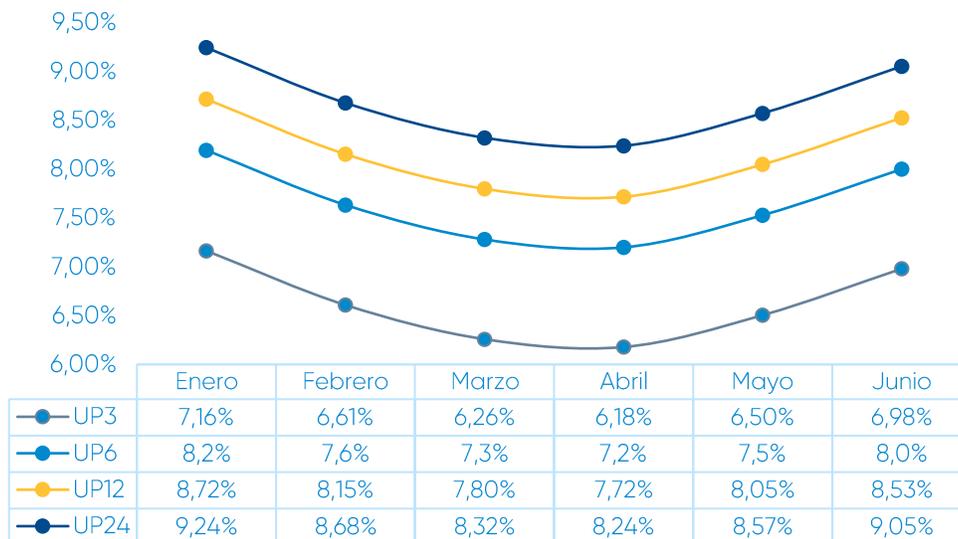
"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Gráfica 6 – Evolución rentabilidades semestrales por unidad de participación



Fuente: Progresión SCB S.A.

Gráfica 7 – Evolución rentabilidades anuales por unidad de participación

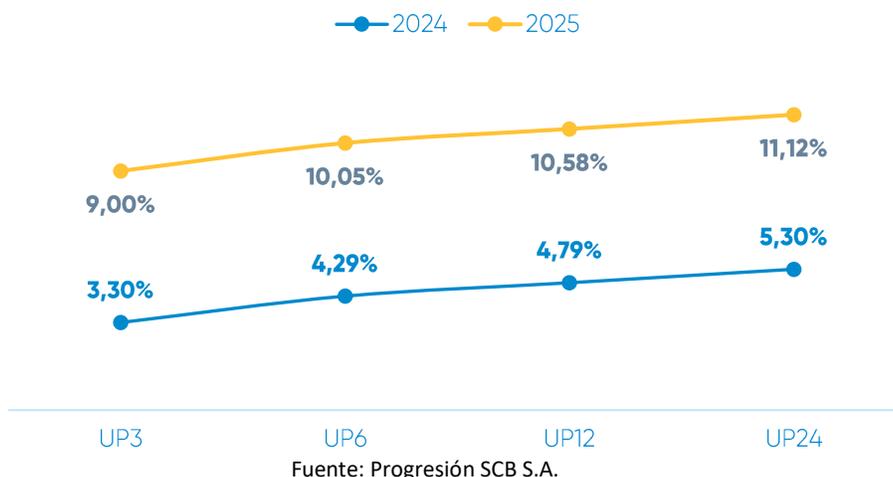


Fuente: Progresión SCB S.A.

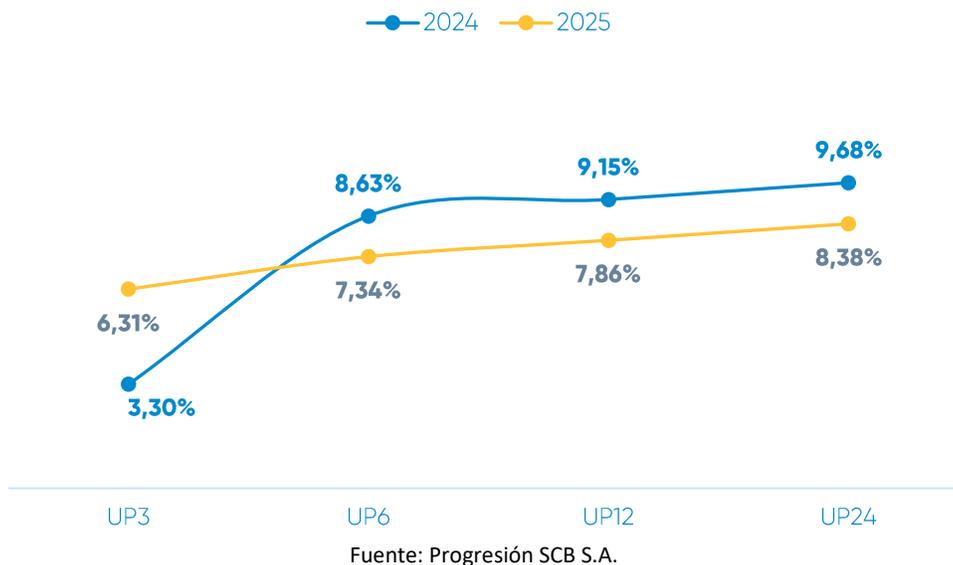
Respecto al corte de junio de 2025, el FIC Rentamás, ha presentado una evolución positiva en las rentabilidades de corto plazo (mensual y semestral), lo anterior, producto de las gestiones de recuperación de cartera que se han venido adelantando con respecto a algunos activos provisionados. Adicionalmente, las tasas de colocación en activos de largo plazo, que traen consigo rentabilidades estables en el tiempo.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Gráfica 8 – Evolución rentabilidades mensuales por unidad de participación I Sem 2024 vs I Sem 2025

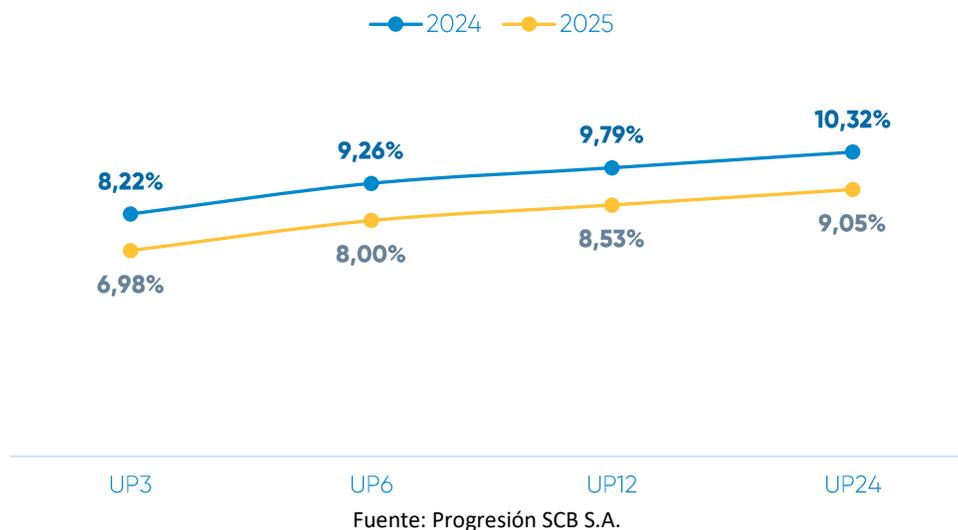


Gráfica 9 – Evolución rentabilidades semestrales por unidad de participación I Sem 2024 vs I Sem 2025



"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Gráfica 10 – Evolución Rentabilidades anuales por unidad de participación I Sem 2024 vs I Sem 2025



Durante el segundo semestre del año, las diferentes unidades de participación del FIC presentaron un promedio de rentabilidad bruta aproximada del 12% y una rentabilidad neta promedio alrededor del 7.5%, la cual, es el resultado luego de descontar los gastos necesarios para la operación del fondo.

Tabla 4 – Evolución rentabilidades brutas y netas por UP

Valor de Unidad UP3			
Periodo	R Brutas	Costos y Gastos	R Netas
Enero	12.789%	5.250%	7.16%
Febrero	12.205%	5.250%	6.61%
Marzo	11.826%	5.240%	6.26%
Abril	11.710%	5.210%	6.18%
Mayo	12.054%	5.210%	6.50%
Junio	12.554%	5.210%	6.98%

Valor de Unidad UP6			
Periodo	R Brutas	Costos y Gastos	R Netas
Enero	13.874%	5.250%	8.19%
Febrero	12.154%	4.200%	7.63%
Marzo	11.775%	4.190%	7.28%
Abril	11.669%	4.170%	7.20%
Mayo	12.013%	4.170%	7.53%
Junio	12.504%	4.170%	8.00%

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Valor de Unidad UP12			
Periodo	R Brutas	Costos y Gastos	R Netas
Enero	12.706%	3.670%	8.72%
Febrero	12.122%	3.670%	8.15%
Marzo	11.755%	3.670%	7.80%
Abril	11.648%	3.650%	7.72%
Mayo	11.992%	3.650%	8.05%
Junio	12.488%	3.650%	8.53%

Valor de Unidad UP24			
Periodo	R Brutas	Costos y Gastos	R Netas
Enero	12.685%	3.150%	9.24%
Febrero	12.102%	3.150%	8.68%
Marzo	11.723%	3.140%	8.32%
Abril	11.627%	3.130%	8.24%
Mayo	11.971%	3.130%	8.57%
Junio	12.467%	3.130%	9.05%

Fuente: Progresión SCB S.A.

Por otra parte, al revisar la volatilidad del portafolio, es posible evidenciar, que para el último mes dicha medida es significativamente inferior con su comparativo en el mismo corte del año anterior, indicando una gestión más estable de los activos. Por otro lado, las volatilidades de largo plazo evidencian una mayor magnitud, producto que para el 2025 se han ejecutado provisiones y por otro lado gestiones de recuperación de cartera que han afectado el valor de la unidad del fondo.

Tabla 5 – Volatilidades

Volatilidad Histórica						
Periodo	Último Mes	Últimos 6 meses	Año Corrido	Último Año	Últimos 2 Años	Últimos 3 Años
2024	1.375%	0.585%	0.585%	0.432%	0.334%	0.289%
2025	0.250%	1.144%	1.144%	2.935%	2.097%	1.716%

Fuente: Progresión SCB S.A.

2.2. Evolución del Valor de Unidad

Respecto a los valores de unidad del FIC, las mismas presentaron crecimientos positivos durante todo el periodo, conforme a las inversiones que el fondo ha venido ejecutando, con niveles de rentabilidad atractivos y adicionalmente, tasas descuento competitivas, de las cuales, el FIC se beneficia en la colocación de sus recursos líquidos:

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Tabla 6 – Evolución UP 3

Valor de Unidad UP3			
Periodo	2024	2025	Variación %
Enero	22,327	23,933	7.19%
Febrero	22,475	23,960	6.61%
Marzo	22,620	24,036	6.26%
Abril	22,767	24,174	6.18%
Mayo	22,915	24,405	6.50%
Junio	22,976	24,579	6.98%

Fuente: Progresión SCB S.A.

Tabla 7 – Evolución UP 6

Valor de Unidad UP6			
Periodo	2024	2025	Variación %
Enero	25,496	27,593	8.22%
Febrero	25,684	27,645	7.63%
Marzo	25,872	27,755	7.28%
Abril	26,060	27,936	7.20%
Mayo	26,251	28,227	7.53%
Junio	26,341	28,450	8.00%

Fuente: Progresión SCB S.A.

Tabla 8 – Evolución UP 12

Valor de Unidad UP12			
Periodo	2024	2025	Variación %
Enero	27,266	29,651	8.75%
Febrero	27,477	29,718	8.15%
Marzo	27,689	29,848	7.80%
Abril	27,902	30,055	7.72%
Mayo	28,117	30,380	8.05%
Junio	28,225	30,632	8.53%

Fuente: Progresión SCB S.A.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Tabla 9 – Evolución UP 24

Valor de Unidad UP24			
Periodo	2024	2025	Variación %
Enero	29,164	31,870	9.28%
Febrero	29,402	31,953	8.68%
Marzo	29,640	32,107	8.32%
Abril	29,880	32,342	8.24%
Mayo	30,123	32,705	8.57%
Junio	30,251	32,990	9.05%

Fuente: Progresión SCB S.A.

2.3. Perfil General de Riesgo

2.3.1. Perfil General de Riesgo

De acuerdo con los activos aceptables para invertir, se considera que el perfil general de riesgo del Fondo de Inversión colectivo es **alto**; esto como resultado a que el portafolio se encuentra invertido principalmente en activos no inscritos en el RNVE tal como facturas, contratos, pagarés, libranzas, entre otros, asumiendo riesgos crediticios en promedio superiores a los riesgos que se toma a través de los instrumentos tradicionales de renta fija.

Un perfil de riesgo **alto** consiste en que el portafolio tiene una exposición que implicaría una posible pérdida de capital y del cual existen ciertos mitigantes que llegan a reducir el nivel de exposición, además de que las alternativas de inversión son diversas, pero considerando los altos niveles de riesgo.

En la actualidad el fondo de inversión colectivo posee un Comité de Inversiones conformado por tres (3) miembros independientes, que realizan el análisis y la aprobación de la compra de activos que realiza el fondo, buscando mitigar los riesgos a los que se está expuesto en cada operación y buscando la mejor relación riesgo-retorno. Adicionalmente, la administración mensualmente les presenta un informe detallado sobre la situación de cada uno de los activos del portafolio por cliente, originador y contraparte, con el fin de conocer periódicamente el comportamiento de pago de estos y la evolución en el seguimiento de los activos que presentan novedades.

La inversión en el Fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los activos que componen el portafolio de este, entre ellos riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de emisor o crediticio, riesgo de contraparte, riesgo de concentración, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, riesgo de seguridad y ciberseguridad, entre otros.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A., cuenta con una Vicepresidencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

la cual se administran de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo y contraparte); y, de otra parte, existe el Área SARLAFT que depende directamente de la Junta Directiva y en la cual se administran los riesgos asociados al LA/FT/FPADM. Estas dos áreas gestionan los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Vicepresidencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la entidad en la administración del Fondo, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

1. Riesgo de Mercado

Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por efecto de cambios en el valor de mercado de los activos que conforman el portafolio de inversiones, los cuales son susceptibles a este. Estos cambios en el precio de los instrumentos obedecen a un conjunto de variables cuyo control es ajeno a la Sociedad Administradora y pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, así como en cotizaciones y variables de mercado de las cuales depende el valor económico de dichos instrumentos.

El Fondo de Inversión Colectiva Progresión Rentamás se enfoca en realizar inversiones a corto y mediano plazo, especialmente de títulos de contenido crediticio que no se encuentran registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y que por lo tanto, no tienen exposición a los factores de riesgo de mercado, sin embargo, el Fondo puede realizar inversiones de liquidez en compra y venta de activos que se encuentren registrados en el RNVE, así como en Fondos de inversión cuyo subyacente se encuentre asociado a los activos elegibles del Fondo Rentamás, lo cual genera exposición, en una muy baja proporción frente al nivel de activos, a los factores de riesgo de mercado por lo cual presenta un nivel de exposición **moderado**.

Este riesgo se mitiga mediante la diversificación del portafolio y las estrategias de cobertura que se llegaren a utilizar en el mismo; para lo cual el portafolio tendrá un nivel mínimo de diversificación determinado por los límites a la inversión descritos Cláusula 1.2.3. del Reglamento.

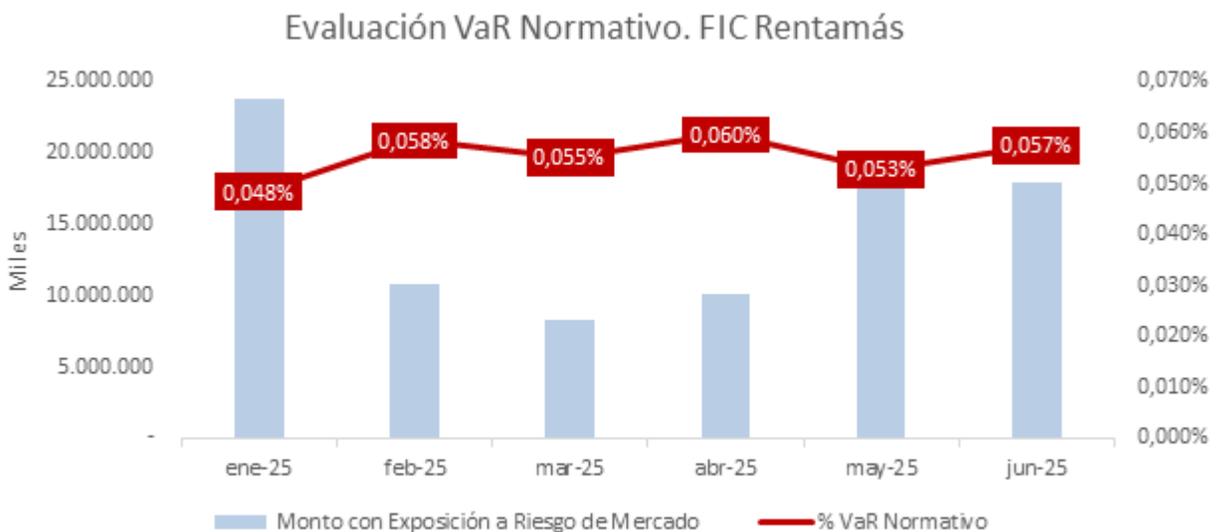
Progresión SCB realiza la gestión de Riesgo de Mercado mediante el monitoreo constante de los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar), para lo cual la Sociedad Administradora cuenta con el aplicativo PWPREI. La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para el Fondo.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Progresión SCB realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgo conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria (modelo interno) y mensual (modelo estándar), mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Durante el periodo analizado, la medición del VeR ha estado dentro de los límites establecidos, las inversiones con exposición a riesgos de mercado se encuentran principalmente expuestas al factor de Fondos de Inversión Colectiva.

Gráfica 12 – Evolución VaR Normativo



Fuente: Progresión SCB S.A.

2. Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin llegar a afectar el curso de las operaciones o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles, asumiendo costos inusuales de fondeo.

Teniendo en cuenta que los activos principales del fondo no son transados por bolsa, estos pueden considerarse como títulos de relativa iliquidez; así mismo, la inversión en el Fondo es de baja liquidez y a largo plazo, en consecuencia, no se puede anticipar la formación de un mercado secundario que asegure una amplia negociación de los valores representativos de las Unidades de Participación, basado en lo anterior el riesgo de liquidez del Fondo es **alto**.

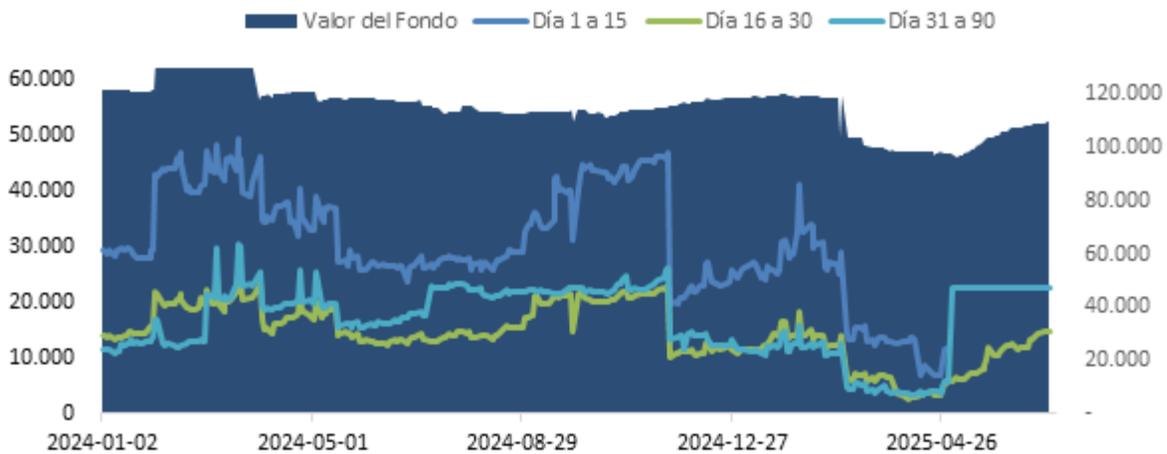
"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Este riesgo es mitigable, por cuanto el administrador tiene previamente establecidas las fechas de retiros de los suscriptores por la naturaleza cerrada del fondo, dependiendo del tipo de unidad de participación; los plazos promedio de los activos del fondo se concentran en el mediano plazo. De igual forma, para la gestión de este riesgo la administración contempla diferentes políticas y lineamientos de inversión, límites de exposición, procedimientos y realiza el monitoreo periódico de la exposición al Riesgo de Liquidez.

El modelo utilizado para el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) del Fondo, corresponde al modelo interno desarrollado por la Sociedad y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el periodo de análisis no se identificaron alertas de riesgo de liquidez.

Así mismo, durante el periodo de análisis se continuó realizando seguimientos al comportamiento de pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés libranzas, con el fin de seguir el comportamiento de pago de estos, de acuerdo con información suministrada por el operador de libranzas.

Gráfica 13 – Evolución IRL



Fuente: Progresión SCB S.A.

3. Riesgo de Crédito - Contraparte

Es el riesgo que representa la solvencia de las partes involucradas con algún nivel de responsabilidad económica de los derechos que conforman el portafolio de inversiones del Fondo de Inversión, está determinado por la probabilidad que tiene la parte involucrada de cumplir con las obligaciones que se generan en el derecho.

Ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo, pueden garantizar que un evento de incumplimiento no se presente por parte de alguna parte que tenga obligaciones para con el Fondo por lo cual el riesgo de crédito contraparte del Fondo es **alto**.

Este riesgo se mitiga mediante la diversificación del portafolio y las estrategias de cobertura que se llegaren a utilizar en el mismo; para lo cual el portafolio deberá seguir los lineamientos en materia de inversión

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

descritos Cláusula 1.2.3 del Reglamento. Los objetivos para la gestión del riesgo de crédito al que está expuesto el Fondo, en función de la selección de las contrapartes en las operaciones autorizadas y de los productos y mercados que atiende, exige el establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos que garanticen su administración, además de permitir un control adecuado y suficiente de las acciones encaminadas a evitar su materialización, a través de las operaciones de adquisición de títulos valores u otros derechos de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE, la cual incluye políticas de otorgamiento de cupos, de colaterales, de concentración, entre otras.

Adicionalmente, para aquellas operaciones Repo Activas, Simultáneas Activas y Compra y Venta de Títulos registrados en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), Progresión establece y valida de forma semestral los cupos de riesgo de Contraparte y Emisor asociados a dichas operaciones, con el fin de reducir la probabilidad de un posible incumplimiento.

La administración del riesgo de crédito de los pagarés, cheques y letras de cambio descontados en el Fondo de Inversión Colectiva de Rentamás, es realizada por parte del originador de éstos.

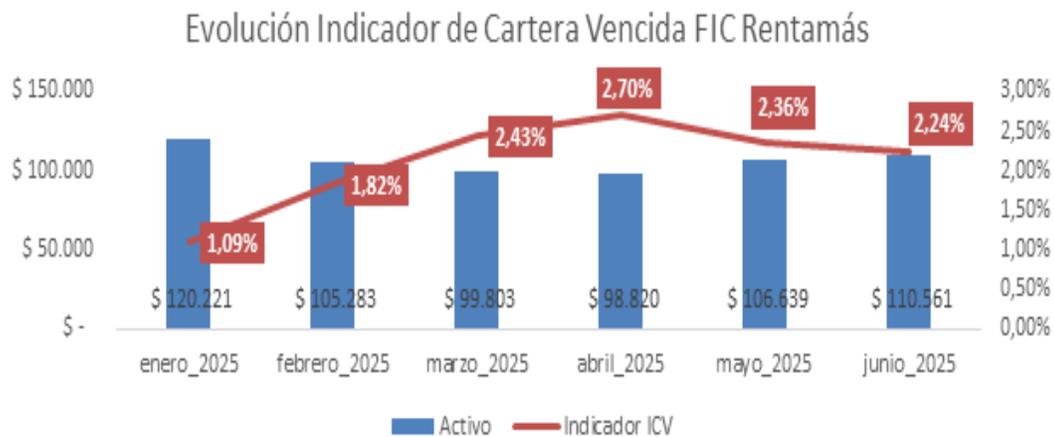
Sin embargo, Progresión SCB realiza un seguimiento continuo al comportamiento de pago de estos derechos descontados por el Fondo de Inversión, con el fin de asegurar que se estén cumpliendo con los diferentes procedimientos de cartera y cobranza, para de esa forma mitigar la materialización de este riesgo.

Con el fin de mitigar el riesgo en el cumplimiento de los flujos futuros asociados al pago de los derechos de crédito incorporados en los pagarés, cheques y letras de cambio, se toma para la operación de descuento como valor para cada flujo futuro, un porcentaje del valor de este, de acuerdo con lo que defina el Comité de Inversiones del Fondo. Esto permite asegurar que, ante cualquier incumplimiento, esta diferencia permita mitigar el riesgo crediticio de pago, teniendo en cuenta que el 100% del valor del flujo futuro es propiedad del Fondo.

El Fondo Rentamás reconoce el deterioro de aquellos activos que pueden llegar a presentar default. Estos deterioros son calculados de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable 100 de 1995, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe mencionar que, al corte del 30 de junio 2025 se tienen constituidos deterioros sobre las inversiones realizadas por un valor de \$973 millones.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Gráfica 14 – Evolución Indicador de Cartera Vencida



Fuente: Progresión SCB S.A.

De igual forma, a partir del mes de junio se inició el reconocimiento del ajuste por valoración para los títulos de contenido económico (AVT) de conformidad con lo definido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable emitida por la Super Intendencia Financiera de Colombia.

Tabla 9 – Ajuste por Valoración

MES	AVT TOTAL
Enero	\$ 93,099
Febrero	\$ 80,992
Marzo	\$ 91,204
Abril	\$ 80,075
Mayo	\$ 40,665
Junio	\$ 36,056

*Cifras en miles

Cumplimiento de límites del Fondo de Inversión Colectiva

Durante el primer semestre de 2025, se identificó un exceso en los límites establecidos en el reglamento del Fondo:

- Incumplimiento en el límite del pagador para la operación de termotécnica.
- Concentración por emisor.
- Concentración en inversiones de FICs propios.

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Es importante resaltar que esta situación se originó por los retiros presentados en el FIC, lo que generó una disminución en el valor del fondo. No obstante, se han ingresado nuevos recursos, lo que ha permitido una mayor cercanía al límite regulatorio. La operación OINAC–Termotécnica, que mantiene la concentración por pagador, tiene vencimiento en el mes de octubre. Por su parte, las concentraciones tanto por emisor como por inversión en FICs propios fueron resueltas al cierre del periodo de análisis.

Adicionalmente, se confirma que estos hechos no generaron afectaciones en los saldos del activo ni en los estados de ingresos y gastos.

4. Riesgo de Concentración por inversionista

Se presenta cuando algunos inversionistas obtengan una alta participación del total de unidades del Fondo, sin que sea superior al monto máximo previsto en la normatividad legal vigente aplicable según lo previsto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 2555 de 2010.

El riesgo afecta al fondo en relación con el valor de la unidad, cuando un inversionista con una alta concentración de participación realiza un retiro afectando los niveles de liquidez del Fondo e incluso obligar a la Administradora a vender activos, para cubrir el retiro; teniendo el límite máximo de participación por inversionista definido para el Fondo se considera que la exposición a este riesgo es **Alto**.

Progresión SCB cuenta con procedimientos y mecanismos para verificar tanto al momento de la vinculación de los inversionistas al Fondo como durante su vigencia, el cumplimiento del límite máximo de participación sobre el valor del patrimonio antes señalado.

Durante el periodo analizado se han respetado los límites de concentración por inversionista.

5. Riesgo Operacional

Este riesgo hace referencia a la probabilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de sociedad administradora, así como por eventos externos.

Dada la experiencia de la sociedad administradora, de los terceros vinculados, su estructura, tamaño y las actividades de apoyo este se considera un riesgo moderado.

Progresión SCB cuenta con un sistema integral de administración de riesgos que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, conforme a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema está compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo, así mismo como la generación de una cultura en riesgo mediante capacitaciones a todos los funcionarios de Progresión.

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Durante el primer semestre del año 2025, se presentaron cuatro eventos de riesgo operacional para el FIC Rentamás, estos no generaron impacto en el estado de resultados de la sociedad administradora. Para los eventos de riesgo presentados se establecieron planes de acción que permitieron corregir las desviaciones encontradas en los procesos afectados.

De igual forma, la entidad administradora realiza actividades periódicas en el marco de Sistema Integral de Administración de Riesgos en lo correspondiente a la actualización de la matriz de riesgos y gestión de eventos de riesgos reportados, adicionalmente en el ejercicio de las buenas prácticas se generan boletines con el fin de fortalecer la cultura de administración de riesgo en la entidad.

2.1.1.6 Riesgos ASG

Además de los riesgos mencionados anteriormente, el Fondo está expuesto a riesgos asociados a factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Estos riesgos pueden surgir de cambios en las regulaciones ambientales, eventos climáticos extremos, prácticas laborales inadecuadas, conflictos sociales o problemas de gobernanza corporativa de las empresas en las que se invierte. Para mitigar estos riesgos, el Fondo realiza una evaluación exhaustiva de los aspectos ASG de sus inversiones, priorizando aquellas empresas que demuestran prácticas sostenibles y alineadas con los principios de inversión responsable:

- Riesgos ambientales: Cambio climático, escasez de recursos naturales, contaminación, desastres naturales, entre otros.
- Riesgos sociales: Desigualdad, derechos humanos, condiciones laborales, salud y seguridad, conflictos sociales, etc.
- Riesgos de gobernanza: Corrupción, prácticas de soborno, falta de transparencia, conflictos de interés, etc.

Asimismo, se mantiene un monitoreo constante de los cambios en el entorno ASG y se implementan políticas y procedimientos para gestionar proactivamente estos riesgos.

Progresion, como administrador del fondo, es una compañía colombiana que desarrolla estrategias para mitigar estos riesgos: valora el impacto significativo en su reputación, rentabilidad, y sostenibilidad a largo plazo:

- Riesgo de contraparte: Incluso las empresas emisoras de títulos no inscritos en el RNVE pueden estar expuestas a riesgos ASG que podrían afectar su capacidad de pago.
- Riesgo reputacional: Las inversiones en empresas con prácticas ASG cuestionables pueden generar un impacto negativo en la reputación del Fondo y en la confianza de los inversionistas.
- Oportunidades de inversión: La integración de los factores ASG en el proceso de inversión puede identificar nuevas oportunidades de inversión en empresas que están demostrando un compromiso con la sostenibilidad y la creación de valor a largo plazo.

Para mitigar los riesgos ASG, el Fondo implementa las siguientes medidas:

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

- Evaluación de riesgos ASG: Se realiza una evaluación de los riesgos ASG asociados a cada inversión, considerando factores como la política ambiental de la empresa, su gobierno corporativo y su desempeño en materia de sostenibilidad.
- Integración de los factores ASG en el proceso de inversión: Los factores ASG se incorporan en los criterios de selección de inversiones, privilegiando aquellas empresas que demuestran mejores prácticas en materia de sostenibilidad.
- Monitoreo continuo: Se realiza un seguimiento constante de las empresas en las que el Fondo ha invertido, con el fin de identificar cualquier cambio en temas ASG.
- Engagement con las empresas: Se promueve un diálogo activo con las empresas en las que el Fondo tiene participación, con el objetivo de influir en su comportamiento y fomentar prácticas más sostenibles.

Al integrar la gestión de los riesgos ASG en su proceso de inversión, el FIC busca generar un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, al tiempo que protege el capital de sus inversionistas a largo plazo.

Durante el período objeto de este informe, no se han materializado riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) que hayan afectado la operación o desempeño del Fondo.

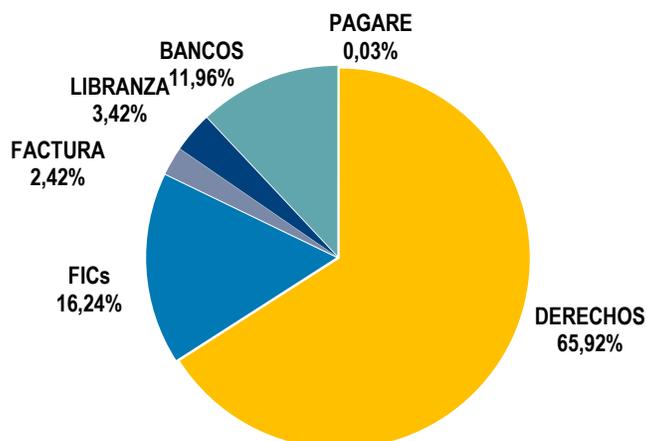
4. INFORME DE CUMPLIMIENTO

Composición del Portafolio

Al corte del 30 de junio de 2025, 65.92% del portafolio se encuentra invertido en derechos económicos, 11.96% en cuentas de ahorro de entidades bancarias, 3.42% en pagarés libranzas, 2.42% en facturas, 0.03% en pagarés y el 16.24% en Fondos de Inversión Colectiva abiertos de renta fija. Por otro lado, al corte del 30 de junio de 2024, 60.94% del portafolio se encontraba invertido en derechos económicos, 9.40% en facturas, 18.60% en cuentas de ahorro remuneradas de entidades bancarias, 7.23% en pagarés libranzas, 3.65% en Fondos de Inversión Colectiva abiertos de renta fija y 0,16% en pagarés.

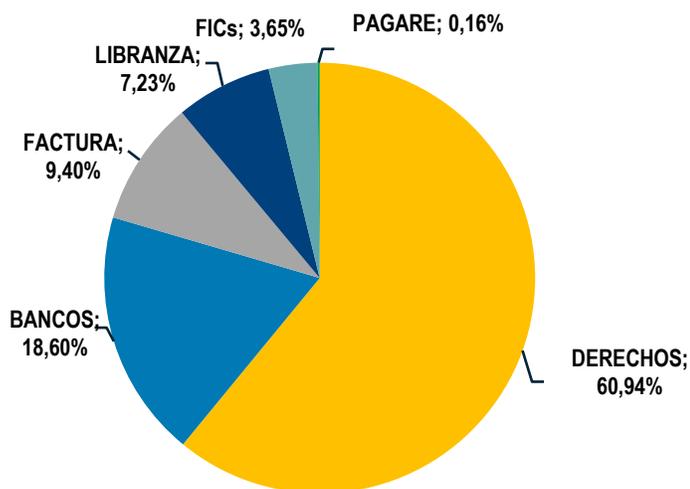
"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Gráfica 13 – Composición del portafolio I Sem 2025



Fuente: Progresión SCB S.A.

Gráfica 14 – Composición del portafolio I Sem 2024



Fuente: Progresión SCB S.A.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Tabla 12 – Principales inversiones del Fondo

Principales Inversiones del FIC	Ponderación
OPERADORA INTERNACIONAL AEROPUERTO DE CARTAGENA S.A.S	27.05%
EMPRESA DE DESARROLLO LOS MORROS SUCURSAL COLOMBIA	11.26%
FIC ABIERTO GLOBAL VISTA	9.07%
ACERIAS PAZ DEL RIO SA	8.60%
BANCO DE OCCIDENTE	6.52%
FINSOCIAL SAS	5.88%
CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI	5.27%
BANCOLOMBIA	4.43%
ESAPETROL SA	4.01%
CREDICORP CAPITAL VISTA	3.86%

Fuente: Progresión SCB S.A.

Por otra parte, el plazo promedio ponderado del portafolio incluyendo disponible al 30 de junio de 2025 se encontraba en 228 días, dando cumplimiento con el límite de mantener una duración menor a 1.095 días; respecto del primer semestre de 2024 este promedio se ubicó en 347 días.

Tabla 13 – Plazo promedio del portafolio

Periodo	Plazo Promedio Con Disponible		Plazo Promedio Sin Disponible		Duración
	Días	Años	Días	Años	Años
2024	347.37	0.95	423.94	1.16	1.16
2025	228.45	0.63	259.11	0.71	0.71

Fuente: Progresión SCB S.A.

La composición por plazos de los activos es la siguiente:

Tabla 14 – Inversiones por plazo

Inversiones por Plazos	I Semestre 2024	I Semestre 2025
1-180 días	48.42%	63.88%
181-365 días	11.38%	8.60%
1-3 Años	31.26%	23.54%
3-5 Años	6.41%	3.27%
mas de 5 Años	2.53%	0.71%

Fuente: Progresión SCB S.A.

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

5. ESTADOS FINANCIEROS

4.1. Análisis Horizontal y Vertical del Balance y del Estado de Resultados

El balance del fondo debe ser analizado a partir de las siguientes premisas:

- El activo del fondo se concentra en las inversiones del fondo que valoran diariamente con la TIR de compra.
- El pasivo está conformado principalmente por cuentas por pagar en donde se destacan las comisiones por pagar a la Sociedad Administradora que se causa diariamente y se cancelan dentro de los cinco días siguientes al corte de mes.
- El patrimonio está conformado por los aportes de los suscriptores más el resultado del ejercicio del fondo.

Tabla 15 – Balance General

Balance General en Miles de Pesos	30 de Junio 2025	%	30 de Junio 2024	%	2024/2025
TOTAL ACTIVOS	110,561,442.00	100%	117,828,705.00	100%	6%
Activo corriente	110,561,442.00	100%	117,828,705.00	100%	21%
Efectivo y equivalentes al efectivo	31,215,340.00	28%	26,396,299.00	22%	18%
Inversiones a valor razonable	79,340,797.00	72%	91,427,829.00	78%	-13%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5,305.00	0%	4,577.00	0%	16%
TOTAL PASIVOS	715,903.00	100%	820,670.00	100%	12%
Pasivo corriente	636,916.00	89%	748,055.00	91%	15%
Aportes por devolver	-	-	90,023.00	11%	-100%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	592,287.00	83%	608,899.00	74%	-3%
Pasivos por impuestos corrientes	20,844.00	3%	25,541.00	3%	-18%
Otros pasivos	23,785.00	3%	23,592.00	3%	1%
Pasivo no corriente	78,987.00	11%	72,615.00	9%	9%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.	78,987.00	11%	72,615.00	9%	9%
PATRIMONIO	109,845,539.00	100%	117,008,036.00	100%	-6%
Aportes de Capital, derechos o suscripciones	109,845,539.00	100%	117,008,036.00	100%	-6%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	110,561,442.00		117,828,706.00		

Fuente: Progresión SCB S.A.

Al cierre del primer semestre de 2025, el Fondo de inversión colectiva cerrado Rentamás registró un activo total de \$110.561.442 miles, lo que representa una disminución del 6% frente al valor reportado al 30 de junio de 2024 por valor de \$117.828.705 miles. Esta variación se explica principalmente por una reducción del 13% en las inversiones a valor razonable, que pasaron de \$91.427.829 a \$79.340.797 miles, lo anterior generado por el retiro de recursos por parte de los inversionistas.

El fondo presenta un incremento del 18% en el efectivo y equivalentes al efectivo, alcanzando los \$31.215.340 miles, lo que sugiere una mayor liquidez disponible para el fondo, que en línea con la política de inversión deberán ser trasladados a inversiones en activos de crédito.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

En cuanto al pasivo, este se ubicó en \$715.903 miles, lo que representa una disminución del 12% respecto al mismo periodo del año anterior. Esta reducción obedece principalmente al rubro de los aportes por devolver, los cuales pasaron de \$90.023 miles a \$0, como resultado de una devolución pendiente de capital a los inversionistas durante el semestre.

Adicionalmente, se observó una disminución en los pasivos por impuestos corrientes, atribuible a la reducción en los rendimientos generados por el portafolio. Las cuentas comerciales por pagar también presentaron una caída, lo que refleja una mejora en la gestión de depuración de este rubro.

Por su parte, el patrimonio al 30 de junio 2025 por valor \$109.845.539 miles, lo que representa una disminución del 6% frente al mismo periodo del año 2024 por un valor \$117.008.036. en línea con los movimientos registrados en el activo del Fondo y una proporción de cancelaciones de los inversionistas del fondo.

El estado de resultados del fondo debe ser analizado bajo las siguientes premisas:

- a) Los ingresos del fondo se constituyen por las valorizaciones diarias de las inversiones del fondo y el reconocimiento de intereses por el disponible depositado en cuentas de ahorro remunerada y fondos de inversión colectiva abiertos.
- b) Los gastos de fondo corresponden a los estipulados en el reglamento del fondo y los cuales se describen a continuación:
 1. El costo del contrato de depósito de los valores que componen el portafolio o las unidades de participación del fondo de inversión colectiva,
 2. El costo del contrato de custodia de los valores que hagan parte del portafolio del fondo de inversión colectiva.
 3. La remuneración de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva que será aplicable de manera diferenciada a cada Unidad de Participación.
 4. La remuneración de la Fuerza de ventas contratada por la Sociedad Administradora.
 5. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la defensa de los intereses y bienes del fondo de inversión colectiva, cuando las circunstancias así lo exijan.
 6. El valor de los seguros y amparos de los activos del fondo de inversión colectiva, distintos de la cobertura a que se refiere el artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010.
 7. Los gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del fondo de inversión colectiva y en todas aquellas transacciones que se deriven de la operación del Fondo.
 8. Los gastos en que se incurra para la citación y celebración de las asambleas de los inversionistas.
 9. Los tributos que gravan directamente los valores, los activos o los ingresos del fondo de inversión colectiva.
 10. Los honorarios y gastos causados por la revisoría fiscal del fondo de inversión colectiva.
 11. Los correspondientes al pago de comisiones relacionados con la adquisición o enajenación de activos y la realización de operaciones, así como la participación en sistemas de negociación o de registro.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

12. Los intereses y demás rendimientos financieros que deban cancelarse por razón de operaciones de reporto o repo pasivos, simultáneas pasivas y transferencias temporales de valores y para el cubrimiento de los costos de otras operaciones que se encuentren autorizadas.
13. Los derivados de la calificación del fondo de inversión colectiva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.1.1.3.6 del Decreto 2555 de 2010.
14. Los gastos en que se incurra por concepto de coberturas o derivados.
15. Los gastos asociados a la liquidación del Fondo
16. Los gastos asociados con la Contribución Anual que debe realizar el fondo como emisor de valores a la Superintendencia Financiera de Colombia.
17. Aquellos gastos que no han sido especificados y que la Ley o demás normas aplicables puedan establecer y que deban ser asumidos por el Fondo, o que sean necesarios para la operación del Fondo y deban estar a cargo de este.

La comisión de administración del fondo se establece de la siguiente manera:

- Unidad de Participación tres (3): 5,00% EA
- Unidad de Participación seis (6): 4,00% EA
- Unidad de Participación doce (12): 3,50% EA
- Unidad de Participación veinticuatro (24): 3,00% EA

Tabla 16 –Estado de Resultados

Estado de Resultados (P&G)	30 de Junio 2025	%	30 de Junio 2024	%	2024/2025
INGRESOS OPERACIONALES	8,825,477.00	100%	8,945,689.00	100%	-1%
Ingresos de actividades ordinarias	8,104,225.00	92%	7,294,826.00	82%	11%
Otros ingresos	1.00	0%	1.00	0%	0%
Recuperación de perdidas por deterioro	64,795.00	1%	75,025.00	1%	-14%
Ingreso financiero	656,456.00	7%	1,575,837.00	18%	-58%
GASTOS OPERACIONALES	4,893,987.00	100%	3,522,086.00	100%	39%
Gastos financieros, de operación y administración	4,893,987.00	100%	3,522,086.00	100%	120%
Gasto de Servicios de administracion	32,052.00	1%	37,831.00	1%	-15%
Gastos de Sistematizacion	5,502.00	0%	7,204.00	0%	-24%
Gasto por comisiones de administracion	1,859,306.00	38%	2,167,410.00	62%	-14%
Gasto por comisiones pasivas	311,347.00	6%	371,954.00	11%	-16%
Pérdidas por deterioro	2,520,988.00	52%	773,804.00	22%	226%
Gastos por comisiones en operaciones de inversión	66,545.00	1%	74,684.00	2%	-11%
Gastos por honorarios	15,330.00	0%	17,659.00	1%	-13%
Gastos Bancarios	4,658.00	0%	7,018.00	0%	-34%
Gastos por impuestos	78,259.00	2%	64,522.00	2%	21%
GANANCIAS Y PERDIDAS	3,931,490.00	100%	5,423,605.00	100%	-28%

Fuente: Progresión SCB S.A.

Durante el primer semestre de 2025, el fondo de inversión colectiva registró ingresos operacionales por \$8.825.477 miles, lo que representa una ligera disminución del 1,3% frente a los \$8.945.689 miles obtenidos en el mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por una caída del

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

58% en los ingresos financieros, que pasaron de \$1.575.837 miles en 2024 a \$656.456 miles en 2025, explicado principalmente por los ajustes en tasas de interés de las cuentas de ahorro remuneradas.

A pesar de esta caída, se destaca un incremento del 11% en los ingresos por actividades ordinarias, que alcanzaron los \$8.104.225 miles, Este crecimiento refleja una mayor eficiencia operativa, atribuida a nuevos negocios y la consecución de tasas de negociación atractivas para las operaciones durante el último año.

En cuanto a los gastos operacionales, estos ascendieron a \$4.893.987 miles, lo que representa un incremento del 39% respecto al mismo periodo del año anterior. Este aumento se debe principalmente a:

- Pérdida por deterioro en inversiones, con un incremento del 226%.
- Gastos por impuestos, que aumentaron un 21% (principalmente determinados por el nuevo impuesto de timbre decretado por el gobierno nacional)

Para el final del semestre, el fondo registró una utilidad por \$3.931.490 miles, la cual es inferior a la registrada en el año 2024 cuando registró un valor de \$5.423.605 miles.

6. INFORMACIÓN RELEVANTE

1. Con ocasión a la operación de Ingenio La Cabaña, la cual durante el primer semestre de 2024 no cumplió con la proyección de los flujos de pago, lo que llevó a que la empresa fuera admitida en un proceso de reorganización empresarial, conforme al marco de la Ley 1116 de 2006, bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, nos permitimos indicar:
 - Mediante consecutivo 2025-01-037939 del 6 de febrero de 2025, se corrió traslado del inventario de activos y pasivos presentado por la sociedad concursada entre los días 7 al 20 de febrero de 2025 y mediante consecutivo 2025-01-037882 del 6 de febrero de 2025, se corrió traslado del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto presentado por el promotor con radicado 2025-01-027218, que se surtió entre los días 7 al 13 de febrero de 2025 con el fin de que los acreedores de la sociedad en reorganización puedan participar, objetando o aceptando la información presentada por dicha entidad.
 - Con consecutivo 2025-01-125020 del 26 de marzo de 2025, se corrieron traslado de las objeciones presentadas.
 - Mediante auto No. 2025-01-471204 del 25 de junio de 2025 la Superintendencia de Sociedades resuelve las solicitudes recibidas por varios acreedores con relación a la no inclusión de sus objeciones, donde se reconocieron 4 solicitudes de los acreedores presentadas dentro del término, sin embargo, por error del sistema no se corrió traslado, por lo tanto, se reconocen para que se surta traslado.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

- A través de auto No 2025-01-481196 del 2 de julio de 2025 la Superintendencia de Sociedades resuelve a favor la solicitud de la concursada sobre levantar las medidas cautelares sobre una cuenta bancaria que se le olvidó reportar, y que por tanto no fue incluida en la orden general de levantamiento impartida mediante Auto No. 2024-01-855763 del 4 de octubre de 2024, relativa a cuentas embargadas en procesos ejecutivos específicos.

En ese sentido, una vez se agoten los términos para descorrer los traslados pendientes, la Superintendencia de Sociedades podrá convocar a la audiencia de Resolución de Objeciones, etapa procesal en la que se definirán, tanto el activo, como el pasivo de la entidad Ingenio la Cabaña S.A., a corte del 19 de junio de 2024, esto es, a la fecha de admisión del proceso de reorganización empresarial. Es importante señalar que, al haberse celebrado con anterioridad al inicio del proceso de reorganización, la cesión irrevocable de los derechos económicos derivados de un contrato de proveeduría de corte de miel, efectuada por Ingenio La Cabaña a favor del Fondo, no se ve interrumpida ni afectada la operación de manera directa por dicho proceso. No obstante, se realiza un seguimiento periódico a la evolución operativa de la compañía concursada, en la medida en que esta debe continuar ejecutando el contrato que da origen a los flujos cedidos.

2. Por otro lado, durante el segundo semestre de 2024, Flamingo incurrió en un incumplimiento de sus obligaciones con el fondo, lo que derivó en una reestructuración de los flujos en septiembre de 2024. Sin embargo, hasta la fecha, esta reestructuración ha sido parcialmente cumplida y la empresa aún mantiene algunas obligaciones en mora. La contraparte ha planteado algunas alternativas para saldar la obligación y se está trabajando en conjunto con ellos para buscar una solución que permita normalizar la obligación, con respecto a lo anterior, nos permitimos indicar:
 - La operación fue estructurada el 19 de septiembre de 2024, teniendo como fecha máxima de pago el 17 de octubre y 12 de noviembre de 2024.
 - El 17 de octubre de 2024, Flamingo realizó un abono de \$1.000 millones, quedando un saldo pendiente de \$770 millones, el cual fue provisionado al 1% en la misma fecha.
 - El 22 de octubre de 2024, de acuerdo con la tabla de provisiones de la Superintendencia Financiera, el saldo cambió de tramo, lo que resultó en una provisión del 10%. En esa misma fecha, se llevó a cabo una reunión con Flamingo, en la cual indicaron que están haciendo todo lo posible para cubrir el saldo pendiente antes del 31 de octubre de 2024 y así poder revertir la provisión.
 - Producto de las diferentes comunicaciones y reuniones, le solicitaron el pago de manera urgente y el 25 de octubre de 2024 Flamingo realizó un abono por \$100 millones.
 - El 19 de noviembre de 2024, se remitió una comunicación notificando el reporte a centrales de riesgo y requiriendo el pago total.
 - El 11 de diciembre de 2024 se realizó una reunión con Flamingo. Como propuesta, ofrecieron una fuente de pago adicional, correspondiente a la cesión de distintos contratos de arrendamiento o concesión que tienen con distintas compañías reconocidas.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

- El 3 de enero de 2025 Flamingo realizó un abono por valor de \$150 millones.
 - El 17 de enero de 2025 se realizó una reunión en la cual se comprometieron a realizar un abono al fondo por \$200 millones durante la semana del 27 al 31 de enero de 2025, no obstante, se procedió a realizar el respectivo reporte a centrales de riesgo.
 - El 18 de febrero se presentó la demanda ante la jurisdicción ordinaria con el fin de ejecutar la garantía y paralelamente se encuentra en proceso de firmas un contrato de cesión de derechos económicos de unos contratos de concesión comercial que tiene Flamingo con unos arrendatarios con el fin de añadir una fuente de pago adicional a la presente operación. Este contrato podría ser negociado con un tercero con el fin de anticipar flujos y lograr reversar la totalidad de la provisión.
 - El 3 de marzo de 2025 se recibió un abono por \$200 millones y fueron aceptadas las condiciones establecidas en el mencionado contrato de cesión de derechos económicos de unos contratos de concesión comercial.
 - En el mes de abril de 2024 se aplicaron \$87 millones correspondientes a los pagos provenientes de los contratos cedidos como fuente de pago adicional.
 - En el mes de mayo de 2025 se aplicaron \$78 millones correspondientes a los pagos provenientes de los contratos cedidos como fuente de pago adicional.
3. Asimismo, Suministros Químicos Ambientales también presentó un cumplimiento parcial en sus obligaciones con el fondo durante el segundo semestre de 2024. Siguiendo las directrices del comité de inversiones del fondo y la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa, la administración ha adoptado las medidas necesarias para la normalización y recuperación de esta cartera. De tal forma que se realizará el reporte ante centrales de riesgo y se iniciará el respectivo proceso jurídico, del cual nos permitimos mencionar:
- El 14 de febrero de 2025 se radicó demanda ante la jurisdicción ordinaria vinculando a Aquaservice y los deudores solidarios.
 - El 7 de marzo de 2025 el proceso ingresó al despacho para su análisis y a la fecha de análisis continúa al despacho, una vez el proceso refleje movimiento se informará al comité.
 - El 19 de mayo de 2025, el juzgado inadmitió la demanda, solicitando que se aclare si el título valor que el Fondo pretende hacer valer corresponde a las facturas endosadas por Aquaservice o al pagaré suscrito por Suaquiamb y sus accionistas.
 - El 28 de mayo de 2025 la demanda fue subsanada, indicando que se pretende hacer valer las facturas endosadas con responsabilidad por parte de Aquaservice. Asimismo, se solicitó la vinculación de Suaquiamb y sus accionistas, en virtud del pagaré solidario y del contrato de confirming suscrito con el Fondo.
 - El 10 de junio de 2025, el Juzgado rechazó la demanda, argumentando que el valor de la pretensión no guarda relación con el valor total de las facturas allegadas, lo cual imposibilita emitir el mandamiento de pago en los términos solicitados. Por tal motivo, desde el área legal, en coordinación con la firma externa que apoya las gestiones jurídicas, se está diseñando una nueva estrategia para volver a radicar la demanda, con el fin de eliminar cualquier duda respecto de las pretensiones que el Fondo busca hacer valer.
 - El 11 de Julio de 2025, fue radicada de nuevo.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo". Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.

Transacciones con Partes Relacionadas

Al cierre de junio de 2025, se mantienen las siguientes transacciones con partes relacionadas:

- Inversión de recursos por parte de accionistas y sus familiares:

Tabla 17 – Partes Relacionadas

Tipo de Inversionista	Valor del fondo Jun-2025	Inversion parte relacionada	Participación
Relacionados	109,845,539	\$ 62,292,172.96	56.37%

Fuente: Progresión SCB SA – Cifras en miles

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al fondo no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo”. Los resultados económicos de la inversión en el fondo dependen de la evolución de su portafolio y de circunstancias de mercado sobre las cuales el administrador realiza su gestión, por lo que la Superintendencia Financiera de Colombia no garantiza o avala rendimientos o utilidades.